



COMUNICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES DEL TURNO LIBRE QUE HAN SUPERADO EL PRIMER EJERCICIO EJERCICIO CONSISTENTE EN UN CUESTIONARIO DE RESPUESTAS ALTERNATIVAS Y CONVOCATORIA DE CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO

Tribunal calificador del proceso selectivo convocado por Orden 589/2021, de 15 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, para el acceso a la categoría profesional de Titulado Superior, especialidad Investigación Agropecuaria, Alimentaria y Medioambiental (Grupo I, nivel 9, área B) de la Comunidad de Madrid correspondientes a la Oferta de Empleo Público para 2017 (BOCM 297 de 14 de diciembre)

De conformidad con lo expresado en el artículo 56.3 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban las instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 14 de mayo), adjunto se remite a ese Centro Directivo, como anexo al presente escrito, la relación definitiva de los aspirantes del turno libre (incluido el cupo de discapacidad), que han superado el primer ejercicio del citado proceso selectivo, así como la plantilla correctora definitiva para que se proceda a darle la adecuada publicidad a través de los medios previstos en las bases.

En relación a las reclamaciones presentadas por los aspirantes, se han adoptado los siguientes acuerdos:

- Desestimar la reclamación presentada por los aspirantes.
- De oficio, el tribunal hace pública la corrección del error material de la plantilla de respuestas inicialmente publicada, dando como correcta la **respuesta A en la pregunta número 54**, en lugar de la respuesta C, como se publicó inicialmente.

El nivel mínimo necesario para la superación del citado ejercicio ha sido establecido por el Tribunal Calificador en 40 preguntas correctas netas que equivalen a 5 puntos, de acuerdo con lo establecido en 9.2.1 de la Orden 970/2018, de 26 de marzo.

De conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el presente listado, que no pone fin a la vía administrativa, los aspirantes podrán interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, demanda ante los Juzgados de lo Social.

Igualmente, se procede a efectuar la CONVOCATORIA, en llamamiento único, a los aspirantes que han superado el primer ejercicio, para la realización del segundo ejercicio de la oposición, que se celebrará en la fecha, hora y lugar que a continuación se señalan, y conforme a los términos dispuestos en la base 8.2.2 de la convocatoria, así como teniendo en cuenta las instrucciones que a continuación se indican:

FECHA Y HORA: Domingo, 6 de octubre de 2024 a las 10:00 horas.

LUGAR: IES PRÍNCIPE FELIPE, C/ Finisterre, 60. 28029 MADRID

INSTRUCCIONES para la realización del citado segundo ejercicio:

Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. No se permitirá el acceso al examen a los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores



documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la posterior corrección del ejercicio realizado por el aspirante quedará supeditada a la comprobación de su identidad que, a estos efectos, haya de realizar el Tribunal de Selección.

Durante la realización del ejercicio no se permitirá la utilización de ningún dispositivo electrónico, como ordenador portátil, tablet o teléfono móvil.

- Los aspirantes deben ir provistos de bolígrafo azul o negro.
- Los aspirantes no podrán llevar ninguna documentación ni material al examen.
- Se permitirá que utilicen calculadora normal básica, que será proporcionada por el Tribunal.

Por último, se pone en conocimiento de ese Centro Directivo que, en desarrollo de la base séptima.5 de la convocatoria, los criterios de valoración a considerar para el segundo ejercicio serán:

1. La capacidad para aplicar los conocimientos a las situaciones prácticas que se planteen en los supuestos contenidos en el ejercicio, la amplitud de conocimientos y el rigor analítico: 70%.
2. La claridad y el orden de ideas en la elaboración de una propuesta razonada para la resolución de los supuestos prácticos planteados: 20%
3. Forma de presentación y exposición: 10%

En Madrid, a fecha de la firma digital
El Secretario del Tribunal

Fecha: 2024.09.16 15:15



RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ORDEN 589/2021, DE 15 DE NOVIEMBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TITULADO SUPERIOR, ESPECIALIDAD INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA, ALIMENTARIA Y MEDIOAMBIENTAL (GRUPO I, NIVEL 9, ÁREA B) DE LA COMUNIDAD DE MADRID CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA 2017 (B.O.C.M 297 DE 14 DE DICIEMBRE)

Aspirantes que han superado el primer ejercicio del proceso selectivo por el turno libre

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO/ CUPO	CALIFICACIÓN
ANDRÉS DOMÍNGUEZ, MARIA TERESA DE	***3976**	L	5,95
HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, INMACULADA	***8216**	L	5,21
GARCÍA ESTRÍNGANA, PABLO	***2229**	L	5,09

Firmado digitalmente por: DÍAZ GARCÍA CARLOS
Fecha: 2024.09.16 22:35